

Tepic, Nayarit; a 6 de Junio del 2019

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-737/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 124/19

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Reposición de Gasto

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento al acuerdo **FPT/1SE/TP-079/02/01/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.** por concepto de **REPOSICION DE GASTOS COMPROBADOS TP-012, POR LA DRA. GEORGINA ANTONIETA OCAMPO LÓPEZ PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DEL SUR DE NAYARIT**, para su ejecución por conducto de C. Jorge Humberto Sánchez Simancas, para la actividad "**TIANGUIS TURISTICOS 2019**", realizado del 7 al 11 de Abril de presente año, por la cantidad de **\$7,058.04 (Siete Mil Cincuenta y Ocho Pesos 04/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a "**FERIAS Y VIAJES DE PROMOCION**", Lo anterior con cargo a la partida de **VIAJES Y EVENTOS DE PROMOCION**, Presupuesto de Refrendo del 2018 a ejercer en el 2019 **COG. 37101 y 38201**.

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.

DATOS PERSONALES

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TECNICO DEL FIPROTUR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE
PROMOCION TURISTICA

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN

COPIAS:

C. Antonio Echevarría García. Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR

Archivo (Sector).

Minutario.

ACLLG/RIR/mgrc

Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit

Av. México 325 Sur Colonia San Antonio

Tepic, Nayarit, México C.P. 63177

Tel. (311) 210 38 55 y (311) 169 90 72

737/19



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 13-jun-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro:

DATOS PERSONALES

Folio SPEI:

Clave de Rastreo*:

Beneficiario:

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTeles DE TEP

Importe:

7,058.04

Cuenta Destino:

DATOS PERSONALES

Banco Destino:

Concepto del Traspaso: Entrega de Patrimonio con cargo al 18155 - TEPIC

Transacción:

DATOS PERSONALES

*"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."
* El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.
Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242*



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC

737



ASUNTO: Reposición de gasto
Tepic, Nayarit; 28 de mayo 2019.

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIPROTUR
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de enero del año en curso, y en base al acuerdo **FPT/1SE/TP/079/02/01/2019**, donde se aprueba para el programa Ferias y Viajes de Promoción, un monto de \$1'399,584.47 (Un millón trescientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y cuatro pesos 47/100 M.N.), por lo que se destinarán \$7,058.04 (Siete mil cincuenta y ocho pesos 04/100 M.N.), como Reposición de Gasto, para apoyo de promoción directa del Corredor Turístico del Sur de Nayarit como participación dentro del evento "Tianguis Turístico 2019", solicitado por la Dra. Georgina Antonieta Ocampo López Presidenta de la Asociación de Hoteles y Moteles del Sur de Nayarit, realizado en la ciudad de Acapulco, Guerrero, del 07 al 11 de abril del presente año. Para su ejecución por conducto del M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas, Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.:

\$7,058.04 (Siete mil cincuenta y ocho pesos 04/100 M.N.)

Gasto a Comprobar No. TP-012

A favor de **ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.**

DATOS PERSONALES

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la zona Tepic** dentro del programa **Viajes y Eventos de Promoción**, del Presupuesto de Refrendo 2018, para "**Ferias y Viajes de Promoción**" designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas

Presidente de La Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.

c.c.p. Archivo
JHSS/SJSL/LIVC





FIPROTUR
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN
TURÍSTICA

Tepic, Nayarit; a 28 de mayo de 2019

**COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO
DE PROMOCION TURISTICA
DEL ESTADO DE NAYARIT**

PRESENTE:

Por este conducto anexo al presente **DOCUMENTACION COMPROBATORIA** correspondiente a solicitud de pago **OF. TP. SOL. 124/19** como reposición de gasto, correspondiente al ejercicio 2019 con fecha de gasto **07 al 11 de abril de 2019**, importe **\$7,058.04 (Siete mil cincuenta y ocho pesos 04/100 M.N.)**, Nombre del Beneficiario **Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.** Concepto del Gasto: **APOYO PARA PROMOCIÓN DIRECTA DEL CORREDOR TURISTICO DEL SUR DE NAYARIT COMO ASISTENCIA AL EVENTO "TIANGUIS TURISTICO 2019"**.

Para su ejecución por conducto de M.A. **Jorge Humberto Sánchez Simancas** (Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.) por lo que en términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo adjunto la Relación detallada de Documentos Comprobatorios debidamente requisitados y las partidas a Afectar.

ATENTAMENTE


M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
Presidente

Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.

Fecha: 28 de mayo 2019
 Oficio No.: OF. TP. SOL. 124/19
 No. consecutivo: TP-012

LIBERACION Y COMPROBACION DE GASTO

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIPROTUR

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit vigente, los artículos 2º, 17º y 20º de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado, solicito a usted gire instrucciones a la Coordinación del FIPROTUR para efectos de liberación del pago a favor de:

DATOS BANCARIOS

ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DE
 TEPIC A.C.

SOLICITANTE: M.A. JORGE HUMBERTO SANCHEZ SIMANCAS NOMBRE:
 NO. DE CUENTA:
 CARGO: PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C. CLABE INTERBANCARIA:
 INSTITUCION BANCARIA:

DATOS PERSONALES

Fondo Revolvente Gastos a Comprobar Comprobación de Gastos Viáticos

Importe con letra: (Siete Mil Cincuenta y Ocho Pesos 04/100 M.N.) \$ 7,058.04

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN: FPT/1SE/TP/079/02/01/2019 PROYECTO/PROGRAMA: FERIAS Y VIAJES DE PROMOCIÓN

ESTRUCTURA PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL Y RELACION DEL GASTO

UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA PRESUPUESTAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
03	37101	\$ 3,488.04	VUELOS CDMX - ACA REDONDO
03	38201	\$ 3,570.00	HOTEL
//	//		//
SUMA TOTAL		\$ 7,058.04	

M.A. JORGE HUMBERTO SANCHEZ SIMANCAS
 ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.
SOLICITANTE

L.C.P. RAÚL IBARRA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DEL FIPROTUR

Para su ejecución por conducto del C. Jorge Humberto Sánchez Simancas por lo que en términos de lo establecido por los artículos 53 en relación con el 54 fracciones II, III, V y XXV de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 210, 211 fracción VII, inciso d) y IX, 212 fracción VIII, 218, 224, 226 fracciones V y VI, del Código Penal para el Estado; 1283, 1288 y 1300 del Código Civil del Estado, será responsabilidad única y exclusiva del suscrito, bajo protesta de decir verdad, a partir de la fecha del presente, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones aplicables vigentes y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.



FIPROTUR
FIDE COMISIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE NAYARIT

**FIDECOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE NAYARIT
CÉDULA DE CONTROL DE TRANSPORTACIÓN DE PERSONAS**

FORMATO BIT-3

ZONA TURÍSTICA: 03 - ZONA TEPIIC FOLIO DE SOLICITUD: OF.TP.SOL. 124/19

PROGRAMA, PROYECTO U ACTIVIDAD, POR LA QUE SE EJECUTA EL GASTO: FERIAS Y VIAJES DE PROMOCIÓN FECHA DE ELABORACIÓN: 28 DE MAYO DE 2019

PERSONA A CARGO DE LA ACTIVIDAD: LANY ITZEL VALDIVIA CÁRDENAS PUESTO QUE OCUPA EN LA ZONA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

PASAJERO (S)										
Nº	EVENTO	TIPO O MEDIO DE TRANSPORTE	CLAVE RESERVACIÓN	Nº DE ASIENTO	RUTA O TRAYECTO DE PUNTO A PUNTO	NOMBRE (S) Y APELLIDOS	FOLIO DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR TOTAL	VÍNCULO O RELACIÓN DE NEGOCIO DEL PASAJERO CON LA ZONA
1	TIANGUIS TURISTICO	VUELO - VOLARIS	H7YWJP	17D	MEXICO-ACAPULCO	GEORGINA ANTONIETA OCAMPO LOPEZ	F 1728255	27/05/2019	\$ 1,876.64	REPRESENTANTE CORREDOR TURISTICO ZONA SUR
2	TIANGUIS TURISTICO	VUELO - INTERJET	L6S1WV	12E	ACAPULCO-MEXICO	GEORGINA ANTONIETA OCAMPO LOPEZ	A988C7DE-796C-4639-A39C-6C8B48DA38A7	16/04/2019	\$ 1,611.40	
TOTAL									\$ 3,488.04	

L.G.D.T. LANY ITZEL VALDIVIA CÁRDENAS
NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE
DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

M.A. JORGE HUMBERTO SANCHEZ SIMANCAS
FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD

P.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE PROMOCION TURISTICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

FI-06

Fecha: 28 de mayo de 2019

RELACION DETALLADA DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL GASTO

Relación de documentos que se anexan al Oficio No. OF.TP. SOL. 124/19

La siguiente comprobación está amparada con el acuerdo FPT/ISE/TP/079/02/01/2019 del proyecto Ferias y Viajes de Promoción, con un monto aprobado de \$1'399,584.47 (Un millón trecientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y cuatro pesos 47/100 M.N.), del Presupuesto de Refrendo 2018.

Me responsabilizo de la autenticidad de las facturas y documentos que se presentan:

NO.	FECHA	PARTIDA PRESUPUESTAL	FOLIO DEL DOCUMENTO	RFC	EMPRESA	SUTOTAL	ISH	IVA	IMPORTE
1	27/05/2019	37101	F 1728255	CVA041027H80	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION, S.A.P.I. DE C.V.	1,764.00		112.64	1,876.64
2	16/04/2019	37101	A988C7DE-796C-4939-A39C-5C8849DA36A7	AAE050309FM0	ABC AEROLINEAS S.A. de C.V.	1,457.00		154.40	1,611.40
3	20/04/2019	38201	ACA 710	IHO101130NM3	INMOBILIARIA HOTSSON, S.A. DE C.V.	3,000.00	90.00	480.00	3,570.00
IMPORTE TOTAL									\$ 7,058.04

M.A. JORGE HUMBERTO BANCHEZ SIMANCAS
ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELERÍA DE TEPEC A.C.
SOLICITANTE